



MEMORÁNDUM D.S.C. N° 482/2023

**DE : JOSÉ IGNACIO SAAVEDRA CRUZ
FISCAL INSTRUCTOR DE LA DIVISION DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO**

**A : DANIEL GARCÉS PAREDES
JEFE DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO (S)**

MAT. : DERIVA PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO ROL D-064-2023

FECHA : 12 de julio de 2023

Mediante Resolución Exenta N°1/Rol D-064-2023, de fecha 28 de marzo de 2023, se dio inicio a la instrucción del procedimiento administrativo sancionatorio Rol D-064-2023, con la formulación de cargos a Constructora Ingevec S.A., titular de la unidad fiscalizable denominada “Edificio Manuel Montt”.

En el marco del procedimiento sancionatorio antes referido, con fecha 20 de abril de 2023, la empresa presentó un programa de cumplimiento (en adelante, “PdC”), respecto de los hechos infraccionales señalados en la formulación de cargos. En virtud de lo dispuesto en el artículo 10°, letra h), de la Resolución Exenta N°564, de 29 de marzo de 2023, que Fija Organización Interna de la Superintendencia del Medio Ambiente, corresponderá a la Jefatura de la División de Sanción y Cumplimiento la función de aprobar o rechazar los programas de cumplimiento.

En razón de lo anterior, procedo a derivar los antecedentes asociados al programa de cumplimiento ya singularizado, con el objeto que se evalúe y resuelva su aprobación o rechazo.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

José Ignacio Saavedra Cruz
Fiscal Instructor - División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente

